

COMISIÓN EJECUTIVA

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES

16 ENE. 1981

REGISTRO GENERAL

SALIDA N.º

65

ACTA N.º 4

PRESIDENTE

D. Manuel Jeréz González

VICEPRESIDENTE

D. Francisco Aguado Macasoli

SECRETARIO

D. José-Patricio Balseiro Alcázar

TESORERO

D. Jesús-Blas Rodríguez Rodríguez

INTERVENTOR

D. Luis Asenjo Moreno

VOCAL 1º

D. Emilio Laosa Villarreel

VOCAL 2º

D. José-Antonio Vidal García

VOCAL 3º

D. Francisco Rabasco Espino

ASESOR JURIDICO

D. Rafael Rodríguez García

CONSEJERO CONSEJO CONSULTIVO

D. Juan-M. María Blanco

DECANOS DE COLEGIOS Y AGREGADOS

ALBACETE

D. Salvio González Alcañiz

Decano-Presidente

D. Juan Calonge Exposito

Vocal

ALICANTE

D. Emilio del Barrio San Miguel

Decano-Presidente

D. Juan-José Martínez Mira

Vocal

ALMERIA

D. José-Antonio García Castillo

Decano-Presidente

D. Francisco Pérez Fernández

Vocal

BADAJOS

D. Francisco Guisado Alvarez

Decano-Presidente

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES, CELEBRADA EN MADRID EN EL SALÓN DE ACTOS DEL INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES, EL DIA 6 DE DICIEMBRE EN JORNADA DE MAÑANA Y TARDE, COMENZANDO A LAS NUEVE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS EN SEGUNDA.

Antes de procederse a la apertura del acto, se constituye la Mesa de Actas, para la cual se eligen sus componentes según lista alfabética de Colegios, quedando formada por los siguientes colegiados: D. José Juan Ramos, Secretario del Colegio de Barcelona; D. José-Luis López Castro, Secretario del Colegio de Córdoba; D. Francisco Santos Heredia, Secretario del Colegio de Granada; D. José-Antonio Vidal García y D. Francisco Rabasco Espino, Vocales adjuntos a la Secretaria de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes. Acto seguido es entregado a la Mesa de Actas telegramas y escritos, a través de los cuales los Decanos Presidentes de los Colegios Profesionales de Burgos, Huesca, León y Salamanca, delegan su representación en los Decanos Presidentes de Valladolid, Zaragoza y Oviedo.

1º.- SALUDO

Abierta la Sesión a las nueve horas treinta minutos, toma la palabra el Presidente de la Comisión Ejecutiva, D. Manuel Jeréz González, quien saluda a los asistentes y les agradece su presencia.- Dice, que como todos habrán podido notar, esta vez no se ha incluido casi información previa, como en otras convocatorias de Consejos Generales, debido a que, felizmente, ésta es una reunión en donde las Comisiones de trabajo van a dar cuenta a todos del resultado de sus trabajos, estudios y gestiones, pues fueron creadas por vosotros para eso, para trabajar, y como ya están presentados a la Administración todos nuestros proyectos de Facultades, carrera y su plan de estudios, Normas para las pruebas de acceso al Colegio, etc., lo que hay que hacer ahora es trabajar to-

BALEARES

D. José Galiano Sánchez
Decano-Presidente

BARCELONA

D. Joaquín Muñoz Gispert
Decano-Presidente
D. José Juan Ramos
Secretario

BURGOS

D. Guillermo Diestro Rivero
Decano-Presidente

CADIZ

D. Eduardo Olmedo Camacho
Decano-Presidente
D. Fernando Sotelo Pérez
Tesorero

CASTELLÓN

D. Francisco Carbó Moreno
Decano-Presidente

CEUTA

D. Francisco Navas Vegas
Decano-Presidente

CIUDAD REAL

D. Francisco Sanz Maiz
Decano-Presidente
D. José Corella Garcia
Vicepresidente

CORDOBA

D. Francisco Sanchez Villalon
Decano-Presidente
D. Jose-Luis Lopez Castro
Secretario

CUENCA

D. Jose-Manuel Nieto Miguel
Decano-Presidente

GRANADA

D. Jose-Luis Ortega Cuesta
Decano-Presidente
D. Francisco Santos Heredia
Secretario

GUADALAJARA

D. Jose-Antonio Soria Auñón
Decano-Presidente

dos juntos para lograr realidades. En su turno correspondiente sereis informados ampliamente de todo por estas Comisiones, y será el momento de manifestar vuestras opiniones al respecto.- Por otra parte, a juicio de esta presidencia, es llegado el momento de que en estas reuniones abandonemos todos el protagonismo y nos concentremos exclusivamente en los temas a debate, aportando lo mejor de cada uno para enriquecer los resultados, pues estamos aquí para trabajar en beneficio de nuestros colegiados, razón por la cual la presidencia, dentro del espíritu democrático, actuará con firmeza, cortando debates innecesarios, alusiones molestas y todo cuanto enturbie el talante que nuestras reuniones deben tener.- En los debates, si es preciso, aplicará turnos a favor y en contra, tres por cada uno, pasando a las votaciones seguidamente. Pide, -- que sólo los Decanos Presidentes de cada Colegio sean los portavoces del mismo, dando por finalizadas sus palabras con el ruego de que seamos todos lo más eficaces posibles.

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Tras amplio debate en los que intervienen los Colegios de Valladolid, Murcia, Tenerife, Alicante y Zaragoza -- con las siguientes manifestaciones: Valladolid.- Pide aclaración sobre el punto en el acta anterior sobre la ovación al Colegio de Madrid cuando regresó al Salón, lo cual es aclarado por el Secretario de la Comisión Ejecutiva leyendo el párrafo en cuestión, en donde se refleja que la ovación fué para todos los que intervinieron.- Murcia.- Para manifestar que las actas son demasiado largas y que se deben recortar, centrándose en los temas de más importancia.- Tenerife.- Interviene para recordar su intervención en el Consejo anterior que se recoge en el Acta, en el tema de los votos, así como el aviso de su dimisión. El Secretario de la Comisión Ejecutiva da lectura al párrafo del Acta que recoge este asunto, aclarando el concepto.- Alicante.- Refiriéndose al tema de los Estatutos, con la intención de aclarar ciertos matices, que le són aclarados por la mesa.- Zaragoza.- Interviene pidiendo al Consejo General de los Colegios que si lo estima, no se acepte en

HUELVA

D. Eduardo Carrellán García
Decano-Presidente

JAEN

D. José Uceda Chamorro
Decano-Presidente

LEÓN

D. Gregorio Bausa Rodríguez
Decano-Presidente

LOGROÑO

D. Emilio Berger Ochoa
Decano-Presidente

MALAGA

D. José-Luis Moreno Molina
Decano-Presidente
D. Francisco Fulguert Obispo
Secretario

MELILLA

D. Juan-Antonio Collado Rodríguez
Decano-Presidente

MURCIA

D. Guillermo Lopez Vinader
Decano-Presidente

ORENSE

D. Carlos Hernán Martín
Decano-Presidente
(Delega en La Coruña)

OVIEDO

D. Enrique Alonso Alonso
Decano-Presidente
D. Antonio Sánchez de Alba
Vicepresidente

PALENCIA

D. Pedro Conde del Amo
Decano-Presidente

SALAMANCA

D. Angel Adrian Ortiz
Decano-Presidente

TENERIFE

D. Juan-M^a Talavera Sosa
Decano-Presidente
D. Victor-M. Piñero Mena
Secretario

SANTANDER

D. Aureliano Calderón Arnaiz
Decano-Presidente

lo sucesivo que se adjunten al Acta ane-
xos que no se hayan presentado como mo-
ción para conocimiento del Consejo Gene-
ral.- La presidencia pide al Consejo Ge-
neral su opinión sobre la petición de -
Zaragoza. Es aprobado unánimemente.- Y
sin más asuntos que tratar en este pun-
to, queda aprobada el Acta del Consejo
General anterior.

a) PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CARRE-
RA DE DELINEANTE DIPLOMADO UNIVER-
SITARIO

3ª b) HOMOLOGACIONES

c) FACULTADES PROFESIONALES (Informe
de la Comisión sobre las gestio-
nes realizadas)

Toma la palabra el Presidente
de la Comisión Ejecutiva el cual mani-
fiesta que, como es natural, en todos -
los estudios y gestiones llevados a ca-
bo por la Comisión de Gestiones con la
Administración han tomado parte activa
miembros de la Comisión Ejecutiva, pero
para no ser siempre la Comisión Ejecuti-
va quien informe de todo, se acordó que
fuesen las Comisiones quienes lo hagan,
razón por la cual, a continuación infor-
mará el Decano del Colegio de Valencia
y los demás componentes de la misma ha-
rán las matizaciones que consideren -
oportunas.- Cede la palabra al Colegio
de Valencia, el cual dá lectura al si-
guiente informe: Esta Comisión, elegida
por votación en el Consejo General cele-
brado los días 31 de mayo y 1 de junio
próximo pasado, compuesta por los Cole-
gios de Almería, Barcelona y Valencia -
en unión de la Comisión Ejecutiva, in-
forma a este 4º Consejo General de las
actividades desarrolladas por la misma
desde su creación, si bien al no inte-
grarse a la misma el Colegio de Madrid,
tuvo que ser sustituido por el Colegio
suplente que era el de Almería.- Convo-
cados por el Presidente de la Comisión
Ejecutiva, tuvieron lugar en la sede de
la misma dos reuniones de trabajo, du-
rante los días 7 y 14 del pasado mes de
junio, con asistencia de todos sus miem-
bros, donde se perfilaron y matizaron -
los escritos a presentar en los Ministe-
rios correspondientes relativos a la -
problemática profesional a ella encomen-
dada.- Producto de tales reuniones fue-
ron la presentación por el Presidente -
de la Comisión Ejecutiva, en nombre del

SEGOVIA

- D. Carlos Frias Jimeno
Decano-Presidente
D. Miguel-Angel Dominguez Heredia
Secretario

SEVILLA

- D. Francisco Pi Guerra
Decano-Presidente

SORIA

- D. Ezequiel Villanueva Alonso
Decano-Presidente
D. Luis Valero Gil
Vocal

TERUEL

- D. José Pisaverdines Pérez
Decano-Presidente
D. Jeronimo Minguez Torres
Vicepresidente
D. Manuel Utrilla Güemez
Secretario

VALENCIA

- D. José Martí Bujalance
Decano-Presidente
D. José Faus Mascarell
Secretario

VALLADOLID

- D. Angel Espinosa Lucas
Decano-Presidente
D. Nicasio Palencia Gil
Vicepresidente

ZAMORA

- D. Manuel Calvo Alarma
Decano-Presidente
D. Perpetuo Vaquero Vega
Secretario

ZARAGOZA

- D. Jose-Luis Vinuesa Hernández
Decano-Presidente
D. Mariano Rio Martinez
Vocal

HUESCA

- D. Isaac Garcés Millán
Presidente de la
Comisión Gestora

Consejo General, de los siguientes trabajos: Día 11 de junio; en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, un Proyecto de regulación de Facultades Profesionales para los Delineantes.- Día 20 de junio; en los Ministerios de Universidades e Investigación y Educación, sendos escritos y Plan de estudios para la creación de la carrera de Delineantes Diplomados Universitarios.- En todos los escritos se solicitaba mantener una entrevista con el titular del departamento para exponerle nuestras peticiones y dar las explicaciones que fueran precisas.- En la línea de presentar a la Administración nuestras peticiones y de acuerdo con lo manifestado por el Consejo General, también por el Presidente de la Comisión Ejecutiva, en nombre del Consejo General, se elevó el 30 de julio un escrito a la Casa Civil del Rey, solicitando una audiencia con S.M. para exponerle nuestros problemas y hacerle entrega de los escritos correspondientes.- Con fecha 21 de julio, de acuerdo con la Comisión, el Presidente de la Comisión Ejecutiva concertó una entrevista en el M.O.P.U. con el Subdirector General de Servicios y el Jefe del Servicio de Cámaras y Colegios para que los representantes de los tres Colegios que forman esta Comisión, más miembros de la Comisión Ejecutiva conocieran la situación y opinión oficial sobre nuestra petición de regulación de Facultades Profesionales.- La conclusión de la entrevista que fué larga y cordial, exponiéndose diferentes puntos de vista por parte de los asistentes, fué que, para mejor ilustrar y facilitar al no impuesto en nuestros problemas la comprensión del porqué de lo solicitado, se formulase un Informe para acompañar con el Proyecto de Regulación de Facultades, acordándose que así se haría.- De la Casa Civil del Rey se recibió el 1 de agosto, escrito en que se manifestaba que estaban suspendidas todas las audiencias.- Ya en el mes de septiembre y puesto que habían pasado las vacaciones de verano y la remodelación del Gobierno, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, después de consultar con los miembros de la COMISION, envió nuevos escritos a los Ministerios de Universidades e Investigación y Educación, reiterando el anterior y urgiedo a la entrevista solicitada.- También a la Casa Civil del Rey se volvió a escribir solicitando turno de audiencia, contestando el Marqués de Mondéjar el -

22 de septiembre, que tomaban nota de nuestra pretensión, que nos incluían en turno y que nos avisarían llegado el momento para tener la audiencia solicitada con S.M. el Rey.- Como resultado de los escritos reiterativos a que se alude anteriormente, así como de las gestiones de la Comisión Ejecutiva, se pudieron concertar para el día 30 de octubre pasado, dos reuniones de trabajo -- con los Ministerios de Educación y Universidades e Investigación.- Ese día se

visitó, a las 10 de la mañana, en primer lugar, con asistencia de los Presidentes de los Colegios de Barcelona y Almería, Secretario del Colegio de Valencia, Sr. Blance (como Asesor de la Comisión) y miembros de la Comisión Ejecutiva, al Director General de Ordenación Académica y Profesorado del Ministerio de Universidades e Investigación.- Se le preguntó al Director General que, a la vista de nuestros escritos cuál era su opinión sobre nuestras pretensiones de creación de la carrera de Delineante Diplomado Universitario, que permita a los Delineantes alcanzar la formación necesaria para desempeñar los cometidos técnicos que hoy día realizan las categorías profesionales de Proyectistas y Superiores, pero dotados de la titulación oficial correspondiente, dejando de tener que adquirir sus conocimientos de forma autodidacta, puesto que la actual Formación Profesional no dota de estos conocimientos y preparación pues, por otra parte, la F.P. de 3er grado que podría dar soluciones (ya intentamos seguir ese camino) no tenía luz verde y se veía que estaba congelada.- Manifestó que él cree en la necesidad de la diversificación de las enseñanzas técnicas, al igual que ocurre en el Mercado Común y en los países de tecnología avanzada pues no cabe duda que los tiempos actuales y los venideros piden cada vez más especialización; este punto de vista lo comparte también el Ministro, González Seara.- Continuó, desarrollando el tema y manifestó, que como la situación económica de la Administración es difícil había que aprovechar los medios existentes y el profesorado, buscando áreas de enseñanza comunes con las que existen y emplear sólo profesores específicos especializados en aquellas materias que hiciere falta.- Aconsejó que, llegado el caso se podría iniciar en algunas escuelas técnicas actuales, enseñanzas de nuestra carrera en plan experimental, para que si era aconsejable después, seguir con más.- A preguntas de diversos miembros de los Colegios y Comisión Ejecutiva sobre cuál sería mejor camino a seguir para lograrlo, indicó que el problema era difícil y que trepezaríamos con resistencias; que él lo pedía proponer pero que como estas cosas se tratan en el Consejo de Rectores de Universidades que se reúnen con él todos los meses, el camino a seguir, a su juicio, consistía en que hablemos con los Rectores de diversas Universidades para concienciarlos, pocos Rectores, para que al proponerlo la Dirección General pudiera encontrar el apoyo necesario y empezar a tratar de llevarlo a la práctica.- También aconsejó que extractásemos el escrito original, a dos o tres folios, no desarrollando las materias a impartir, pues ésa era materia posterior a considerar, igual que el título de Delineante Diplomado Universitario, el cual en su momento se trataría sobre ello.- Señaló también que, paralelamente a estas visitas a Rectores, sería bueno ejerciesemos una acción política con parlamentarios, pues si un grupo político de los que más figuran, pidiese en el Congreso la ordenación de nuestras enseñanzas y la consiguiente creación de la carrera que pretendemos, habríamos logrado un gran triunfo.- Pidió por último que le tuviéramos informado de nuestras gestiones y que quedaba a nuestra disposición.- Resultado de la reunión: calificación de muy positiva y de que este señor se conoce el tema y que puede ser un buen valedor de nuestras pretensiones.- El mismo día 30 de octubre, a las 13'30 de la tarde, los mismos directivos de la entrevista anterior acudieron a la reunión con el Director General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación.- Se empezó la reunión solicitando al Director General --

cual era su opinión en relación con el proyecto presentado por nosotros solicitando la creación de la carrera de Delineante Diplomado Universitario.- Ante nuestra extrañeza, este Señor manifestó que a él ya le habían hablado en alguna otra ocasión, Delineantes catalanes y de Madrid, quejándosele de la poca entidad de la F.P. impartida a los Delineantes, si bien en ningún momento le presentaron propuesta alguna.- Se le informó que la Comisión - allí presente, representaba al Consejo General de los Colegios de Delineantes de España, habiendo sido la misma, elegida y designada para todas las gestiones a realizar con la Administración, y que sin duda los anteriores visitantes pertenecían a algún Colegio desorientado, que no había informado al Consejo de su gestión, careciendo de toda representación (en todo ello se procedió en gran cautela, pues no sabíamos exactamente hasta donde habían llegado en sus conversaciones).- Después de unos momentos de tanteo y exploración por ambas partes, se le aclaró que la pretensión y deseo actual de los Delineantes a quien representábamos, y como se desprende claramente del proyecto presentado, no era nuestra intención tratar el tema de la F.P. sino el de la culminación de unos estudios para el Delineante a nivel universitario.- Nos respondió al respecto, que a él personalmente le parecía muy bien nuestra pretensión, pero que la creación de esta carrera, era competencia exclusiva del Ministerio de Universidades e Investigación y no del de Educación, tranquilizándonos al respecto de que este Ministerio no objetaba nada en contra sobre el proyecto presentado.- Entrando ya en las competencias del Ministerio de Educación, se le comentó la conveniencia de lograr la homologación o equivalencia para aquellos profesionales Colegiados que lo precisen, a efectos laborales, profesionales y de acceso a la función pública.- Manifestó que sobre ese tema sí podíamos hablar pues por ahí se podría encontrar camino, pero sin título.- También se puede calificar de muy positiva esta reunión, pues ha aclarado los campos de nuestra acción, quedando de manifiesto que para la creación de la carrera para Delineante Diplomado Universitario nos tenemos que entender solamente con el Ministerio de Universidades e Investigación, mientras que para el tema de homologaciones, es con el de Educación.- Hay que decir que es preciso cortar tajantemente situaciones tan penosas como la que allí se puso de manifiesto, creadas por ingerencias en los temas que afectan a todo el colectivo colegial, por Colegios que por sí solos, sin tener en cuenta los intereses generales, actúan en solitario, perjudicando la estrategia establecida en contra de los acuerdos e intereses del Consejo General y de los Delineantes.- Dado lo apretado de su agenda de trabajo, y como el tema, a su juicio era muy interesante y digno de ser tratado más extensamente, nos solicitó que preparásemos un informe sobre el citado tema, para poder tratarlo en una próxima entrevista.- La referida personalidad académica expuso que le alegraba haber tratado con los representantes del Consejo General de Delineantes, diciendo que para otra ocasión ya sabía lo que tenía que hacer respecto a posibles visitas, comprometiéndose la Comisión Ejecutiva a notificarle la representación exclusiva del Consejo General.- Plan de actuación a corto y medio plazo.- 1º Que después de oír el informe de Barcelona el pasado día 29 de noviembre, sobre su visita exploratoria al Rector de la Universidad de aquella ciudad Dtor. Ferrater, prepare en firme este Colegio una reunión de trabajo con la indicada autoridad académica, para que la COMISIÓN exponga oficialmente las pretensiones del Consejo General.- 2º Que el Colegio de Sevilla inicie igualmente las gestiones, para que la COMISIÓN pueda visitar y exponer oficialmente al Rector de aquella Universidad, las pretensiones del Consejo General.- 3º Que los Colegios de Valladolid y Valencia inicien también gestiones preparatorias, para que en su caso, pueda la COMISIÓN visitar a los respectivos Rectores, y exponerles oficialmente nuestras pretensiones.- 4º Que por el Consejo General, se establezcan contactos con los responsables académicos del Consejo General del País Vasco, para en su caso, pueda la COMISIÓN exponerles oficialmente las pretensiones de nuestro Consejo.- 5º Intensificar los contactos con los representantes de los Grupos parlamentarios en materia de enseñanza, para que la COMISIÓN pueda exponerles y entregarles los escritos correspondientes, al objeto de interesar-

les en nuestra problemática y conseguir el apoyo de los mismos.- 6º Hacer -- campaña controlada en prensa para concienciar a la opinión pública sobre -- nuestra problemática y presionar a la Administración.- 7º Hacer los prepara-- tivos necesarios para que la visita de representantes del Consejo General -- al Rey, el próximo día 16 de diciembre, sea un éxito.- 8º Hacer un estudio sobre Homologaciones para presentarlo en el Ministerio de Educación.- 9º -- Que la COMISION se reúna cuantas veces sea necesario para estudiar la mar-- cha de los asuntos, estableciendo la estrategia adecuada en cada caso, así como que contemple la posibilidad de organizar un Congreso Nacional, si tal evento representase positivos beneficios para nuestros intereses, solicitando llegado el caso, las ayudas y apoyos necesarios tanto de ámbito colegial como particular.- Una vez terminada la lectura del informe de referencia, -- interviene el Presidente de la Comisión Ejecutiva para matizar algunos as-- pectos sobre el tema.- Manifiesta, que ambas Comisiones han seguido traba-- jando en el campo de sus respectivas competencias, y así, siguiendo las in-- dicaciones del Director General de Ordenación Académica, representantes de la Comisión Ejecutiva visitaron el día 14 de noviembre al Director de la Es-- cuela de Ingenieros Industriales de Madrid para tratar sobre el proyecto de carrera para Delineantes Diplomados Universitarios; también la Comisión Eje-- cutiva elaboró una sinopsis del anteproyecto para que en unión del memoran-- dum sobre la problemática profesional sirva como base de las futuras conver-- saciones con Ractores de Universidades. Per su parte el Colegio de Barcelo-- na ha efectuado una entrevista con el Rector de la Universidad Politécnica de Barcelona, de la que dará cuenta.- Los Decanos de los Colegios de Grana-- da, Málaga, Cádiz y Valladolid, preguntan al Decano de Valencia, sobre algu-- no de los puntos del escrito que ha leído y le piden por favor que los vuel-- va a repetir, cosa que se hace dando las oportunas aclaraciones.- El Presi-- dente de la Comisión Ejecutiva informa a los asistentes que dentro del ci-- clo de dar la máxima difusión de nuestras aspiraciones y buscar los apoyos y ayudas necesarios, la Comisión Ejecutiva del Consejo General ha efectuado una serie de gestiones con la Casa Civil del Rey que han dado por resultado la concesión de una Audiencia con S.M. el Rey, para el próximo día 16 de -- los corrientes.- De acuerdo con las Comisiones se ha redactado un escrito -- que será leído al Rey y se le entregará un libro en el que se recogen todos los proyectos presentados a la Administración sobre nuestra problemática.- Los asistentes piden que se dé lectura al mencionado escrito, el cual dice así: Señor: Los Delineantes españoles tienen el alto honor de comparecer an-- te Vuestra Majestad, para exponerle los problemas que tiene su colectivo de más de 40.000 profesionales repartidos por toda la geografía nacional, en -- la confianza esperanzada de su pronta solución.- Para no ser exhaustivos, -- omitiremos los largos años pasados de lucha callada, tenaz y ardua, tan lle-- nos de desencanto, en los que con todo el entusiasmo de conseguir nuestras justas aspiraciones, se trabajó denodadamente por situar a nuestra profe-- sión en el lugar que le corresponde dentro de las profesiones técnicas, tro-- pezando siempre con la incompresión de la Administración de turno.- No obs-- tante, sí nos permitimos decir en apoyo de la razón de nuestras viejas pre-- tensiones, que ya en la ley de Reforma de las Enseñanzas Técnicas de 1.957, el legislador recogió la necesidad de crear las enseñanzas universitarias -- correspondientes para los Delineantes Proyectistas, si bien, como tantas -- otras, ésta pasó a engrosar el número de las viejas promesas que nos han he-- cho, pero que nunca se cumplieron.- Situándose ya, Señor, en estos tiempos, afortunadamente a finales de 1.978, el Consejo de Ministros aprobó los Esta-- tutos de los Colegios Profesionales de Delineantes de España, dando así car-- ta de naturaleza a una de las aspiraciones del colectivo a quien representamos. Pero este sólo no basta. Utilizando un símil muy afín a nuestra profe-- sión, es como un edificio al que se le ha puesto la cubierta; la estructura está concluida, pero faltan los cimientos y hay que hacerlo habitable.- En efecto, Majestad, estamos incluidos en el grupo de los Colegios Profesionales; somos una profesión técnica, como lo demuestra, no sólo nuestro trabajo cotidiano, sino la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 1.980 que inclu-- ye a los Delineantes y Dibujantes Técnicos entre los Arquitectos e Ingenie--

res Técnicos y similares, y sin embargo nos falta todo el aparato que configura a las profesiones técnicas de España, es decir; el reconocimiento oficial de unas Facultades profesionales y el soporte académico de unas enseñanzas universitarias que nos homologue con el resto de Europa.- Los Delinquentes españoles queremos el reconocimiento oficial de unas Facultades profesionales, porque para que un profesional técnico ejerza libre y responsablemente su profesión, es preciso las tenga reconocidas oficialmente, igual que las demás profesiones colegiadas.- Queremos también, Señor, disponer del soporte académico de unas enseñanzas universitarias, porque es imprescindible y urgente que los futuros profesionales, no carezcan de unas enseñanzas oficiales adecuadas y análogas a las funciones que laboralmente desarrollarán en sus puestos de trabajo, pues las impartidas actualmente no alcanzan el nivel de conocimientos necesarios en lo que a especialización y práctica se refiere.- Deseamos que los Cuerpos de Delineantes del Estado tan mal clasificados e infravalorados, cambien su estructura, se les reconozca las funciones evolucionadas y aumentadas y se les retribuya adecuadamente pues hoy están por debajo de la última categoría del sector privado.- Por ello hemos realizado los estudios que acompañamos. Para que se haga habitable nuestra profesión, y dejar en definitiva, de ser "la Cenicienta de las profesiones Técnicas españolas".- En base a todo lo expuesto, los Delineantes aquí presentes, Decanos de los Colegios de Delineantes de las distintas provincias españolas, representando al Consejo General de los Colegios, acudimos ante Vos para entregarle nuestros proyectos y estudios, realizados en orden a actualizar y reordenar nuestra profesión, confiando en las manifestaciones hechas por Vuestra Majestad de que sería el Rey de todos los españoles y de que la justicia sería igual para todos, esperando por tanto que impulse nuestras peticiones para que con su promulgación se reconozca la meritoria y ejemplar conducta laboral y profesional de los Delineantes, vejados y discriminados durante tantísimos años.- Seguidamente se dá lectura a la relación de Decanos Presidentes de Colegios que manifestaron asistir al Acto en su día y que són: COMISIÓN EJECUTIVA.- D. Manuel Jeréz González.- Presidente.- D. Francisco Aguado Macasoli. Vicepresidente. D. José-P. Balseiro Alcazar. Secretario.- D. Jesús-B. Rodríguez Rodríguez. Tesorero.- D. Luis Asenjo Moreno. Interventor.- D. Emilio Laosa Villarroel. Vocal 1º.- D. Jose-Antº Vidal García. Vocal 2º.- D. Francisco Rabasco Espino. Vocal 3º.- D. Juan-Manuel Maria Blanco.- Consejero.- D. Rafael Rodríguez García. Asesor Jurídico.- CONSEJO GENERAL.- D. Salvio González Alcañiz Decano-Presidente. Albacete.- D. Emilio del Barrio S. Miguel. Decano-Presidente Alicante.- D. Jose-Antº García Castillo. Decano-Presidente Almería.- D. Francisco Guisado Alvarez. Decano-Presidente Badajoz.- D. Joaquín Muñoz Gispert. Decano-Presidente Barcelona.- D. Guillermo Diestro Rivero. Decano-Presidente Burgos.- D. Eduardo Olmedo Camacho. Decano-Presidente Cadiz.- D. Francisco Carbó Moreno. Decano-Presidente Castellón.- D. Francisco Sánchez Villalón. Decano-Presidente Córdoba.- D. Juan López Martínez. Vocal Cuenca. D. Jose-Luis Ortega Cuesta. Decano-Presidente Granada.- D. José Uceda Chamorro. Decano-Presidente Jaen.- D. Gregorio-J. Bausa Rodríguez. Decano-Presidente León.- D. Jose-Manuel Quintero Saavedra. Decano-Presidente Madrid.- D. Jose-Luis Moreno Molina. Decano-Presidente Málaga.- D. Enrique Alonso Alonso. Decano-Presidente Oviedo.- D. Pedro Conde del Amo. Decano-Presidente Palencia.- D. Luis Rodríguez Hernández. Secretario Las Palmas.- D. Manuel Martínez Barcia. Decano-Presidente Vigo.- D. Angel Adrián Ortiz. Decano-Presidente Salamanca.- D. Miguel Hernández Ventura. Vocal Tenerife.- D. Aureliano Calderón Arnaiz. Decano-Presidente Santander.- D. Carlos Frias Jimeno. Decano-Presidente Segovia.- D. Francisco Pí Guerra. Decano-Presidente Sevilla.- D. José-Antº Muñoz Jaime. Decano-Presidente Toledo.- D. José Martí Bujalance. Decano-Presidente Valencia.- D. Nicasio Palencia Gil. Vicepresidente Valladolid.- D. Manuel Calvo Alarma. Decano-Presidente Zamora.- D. Jose-Luis Vinuesa Hernández. Decano-Presidente Zaragoza.- D. Mariano Rio Martínez. Vocal Zaragoza y D. Isaac Garcés Millán. Comisión Gestora Huesca. El Decano-Presidente del Colegio de Barcelona informa de la visita realizada al Dr. Ferrater, Rector de la Universidad Politécnica de Barcelona el --

día 14 de noviembre, dando lectura al informe que se adjunta.- En primer lugar, se ha dado cuenta al Dr. Ferrater de la visita realizada el pasado día 30.10.80 a D. Vicente Gandia, Director General de Ordenación Académica y Profesorado del MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION por parte de la Comisión de Trabajo nombrada por el CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES para tratar de los asuntos actualmente en trámite con la Administración Central del Estado.- A tal efecto se ha informado al Rector de la Universidad Politécnica de Barcelona de todo lo hablado durante la referida visita, poniendo especial énfasis en la recomendación efectuada por el Director General de Ordenación Académica, para que el tema que nos ocupa fuese conocido y estudiado concienzudamente por los Rectores de las diversas Universidades Politécnicas de todo el Estado, con objeto de poderlo analizar adecuadamente durante una de las próximas reuniones reglamentarias del CONSEJO DE RECTORES en el seno del MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION.- Por parte del Dr. Ferrater después de escuchar con el máximo interés, todo lo expuesto, han sido efectuadas las siguientes manifestaciones: 1º El tema de la regulación de unos estudios para la obtención de un Título Universitario de Grado Medio en la rama de la Delineación, no le es desconocido, ya que por parte del COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES DE BARCELONA había tenido, hace algún tiempo, información precisa. Además hace unas semanas ha recibido la visita de otros COLEGIOS catalanes, insistiendo sobre este particular, aunque con un plan de estudios o propuesta de los mismos algo diferente. Sobre este particular, han sido expuestas brevemente al Dr. Ferrater, que discrepancias existentes en la actualidad entre el resto de los Colegios catalanes, con el de Barcelona, respecto a la integración en el ente representativo de los profesionales Delineantes cual es el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS, da lugar a estas incómodas actuaciones paralelas que están en contra de nuestros mejores deseos y voluntad. En todo caso ha quedado bien claro que las actuaciones que puedan emprender otros Colegios de forma aislada, solamente tendrán para el Rector de la Universidad Politécnica de Barcelona un carácter puramente anecdótico.- 2º La Universidad Politécnica de Barcelona, está en la obligación moral y material de apoyar todo lo que signifique la elevación del nivel cultural de todos los sectores de la sociedad necesitados de ello, aunque siempre teniendo presente que para éste ha de contarse con unos medios económicos que desgraciadamente hoy no existen. Aunque este tema para el Dr. Ferrater, es al parecer por el momento, secundario.- 3º Aunque el Director General de Ordenación Académica nos haya señalado este camino previo de contactar con los diferentes Rectores de las Universidades Politécnicas del País lo cierto es, según el Dr. Ferrater, que el verdadero proceso administrativo determina precisamente que sea la aludida Dirección General, la que informe en primer lugar a los Rectores de los temas que habrán de ser tratados en el seno del CONSEJO DE RECTORES, para que los mismos tomen la resolución pertinente. De todas formas da por válida esta información que oficialmente le ha sido transmitida durante esta visita, especialmente insiste, por no serle desconocido este tema, ni serle ajeno el mismo y porque además, son sus palabras textuales, está dispuesto a tratarlo con el máximo cariño.- 4º Con mucho gusto recibirá a la COMISION DE TRABAJO nombrada por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS para tratar de toda esta temática, cuantas veces sea necesario, aunque para éste había que supeditarse un poco a su apretado calendario de trabajo y de visitas. Naturalmente, ruega por favor, unos días de tiempo, antes de las mismas, para poder profundizar más en todo este asunto.- 5º Es del mayor interés, el Dr. Ferrater indica que primordial, que a la mayor brevedad pongamos a su disposición un dossier lo más completo posible acerca de la situación académica de los profesionales de la Delineación en todas sus ramas en el área de países de la Comunidad Europea. Esto es muy importante ya que se trata de no inventar lo que seguramente en otras partes está ya inventado.- 6º Respecto al planteamiento de efectuar gestiones acerca de este tema en el CONSELL INTERUNIVERSITARI de la Generalitat de Catalunya, el Dr. Ferrater opina que una doble vía operativa puede ser muy útil y siempre queda la

posibilidad de optar por la que ofrezca, al menos aquí en Cataluña, menos dificultades.- El Decano-Presidente de Zaragoza manifiesta que sería muy interesante hacer un estudio sobre la situación de los Delineantes en Europa, pues tal como indica el Rector de la Universidad Politécnica de Barcelona, nos ayudaría enormemente.- Por la Comisión Ejecutiva se le contesta que ésta tiene hecho un estudio sobre estudios, categorías y atribuciones de los Delineantes en Alemania, Francia e Inglaterra, siendo el más digno de tener en cuenta para nuestras reivindicaciones el estudio de la profesión en FRANCIA, el cual se tendrá en cuenta en las futuras negociaciones.- Los asistentes después de oídos y comentados los anteriores informes sobre la marcha de nuestros asuntos contenidos en este punto del Orden del día, manifiestan su opinión favorable a lo actuado por la Comisión de Trabajo.

4º.- NORMAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO AL COLEGIO (Informe de la Comisión)

Siguiendo el procedimiento de que informen las Comisiones, es ahora el Presidente del Colegio de Oviedo el que dá lectura al informe sobre las actividades desarrolladas por la Comisión de trabajo para la puesta en marcha de las Normas para las pruebas de acceso al Colegio, que dice: Desde la creación de esta Comisión por el Consejo General en sus reuniones de 31 de mayo y 1 de junio p.pdo., por votación, compuesta por los Colegios de Barcelona, Oviedo y Sevilla, en unión de la Comisión Ejecutiva, ha desarrollado una serie de actividades que pone en conocimiento de este Consejo General.- Convocada la Comisión por el Presidente de la Comisión Ejecutiva, se reunió en la sede de ésta, en Madrid, el día 28 de junio pasado, con asistencia de todos sus componentes y miembros de la Comisión Ejecutiva, al objeto de estudiar las sugerencias que se habían recibido del M.O.P.U. en relación con este asunto.- Se estudiaron detenidamente las sugerencias recibidas, viéndose que no alteraban sustancialmente los objetivos que se plantean en dichas Normas así como que no perjudicaban nuestros intereses, por lo que se redactaron los puntos en discusión adaptando las sugerencias a las Normas de acuerdo con nuestros puntos de vista, acordando que en vez de test orientativos de capacidad profesional, fueran preguntas alternativas en cada rama profesional la que tuviera que contestar el aspirante además de los ejercicios prácticos.- Ello era debido, a que a parte del gasto que suponía contratar los servicios de una empresa especializada en este tipo de actividades, para que nos formularan qué bloques de test eran los más adecuados a las pruebas, había que contar con el respaldo de un psicólogo y además, al Tribunal se le creaban grandes problemas a la hora de apreciar la calidad de los ejercicios realizados.- Por otra parte, parecía más lógico, que los aspirantes contestaran sí o no a preguntas concretas de tipo profesional de su rama de actividad.- La Comisión asumió la obligación de elaborar las treinta preguntas de cada rama de Arquitectura, Industria y Cartografía, así como los correspondientes ejercicios prácticos.- Se ordenó que se rehiciese todo el borrador para su posterior envío al Servicio de Cámaras y Colegios Profesionales del M.O.P.U.- Dos puntos muy importantes, a juicio de la Comisión, fueron tratados detenidamente; el importe de los derechos de exámen y en qué ciudades deberán celebrarse las pruebas.- Ambos puntos están por completo ligados; sabiendo que número de expectantes hay en todos los Colegios se puede determinar el importe de los derechos de exámen que, naturalmente, variarían en más o menos, según sean muchos o pocos, pues los gastos del montaje y desarrollo de esta operación tienen que ser cubiertos.- Por otro lado, al saber en que Colegios hay expectantes y en qué número, se determina igualmente los lugares de las pruebas, pues es evidente que en el supuesto que en una región no haya expectantes o su número sea muy pequeño, en función de ello se decide.- Se acordó que se notificase a todos los Colegios la necesidad de conocer cuántos expectantes tenían cada uno, rogando remitieran a la Comisión Ejecutiva los datos solicitados.-

Con fecha 20 de julio se remitió al M.O.P.U. el escrito con las Normas redactadas nuevamente por la Comisión, rogando su opinión al respecto.- También la Comisión Ejecutiva envió a todos los Colegios escrito en que rogaba hiciesen la oportuna campaña para las pruebas de acceso y contestase indicando los expectantes que tuvieran.- Aprovechando por un lado que el M.O.P.U. había contestado a nuestro anterior escrito con algunas enmiendas de forma, pero urgiendo se indicase en que ciudades queríamos celebrar los exámenes, así como cual sería el temario en que consistirían las pruebas, y por otro, la convocatoria de una reunión del Consejo Consultivo para el día 18 del pasado mes de octubre, en la sede de la Comisión Ejecutiva, en Madrid, con asistencia de los miembros de esta Comisión, después de celebrada la indicada reunión, la Comisión más miembros de la Comisión Ejecutiva siguió trabajando para estudiar las enmiendas presentadas.- Estas se aceptaron, pues eran sólo de forma, de mejor redacción, y en nada alteraban el contenido básico de las Normas.- En cuanto al temario y en qué ciudades se verificarán las pruebas, la Comisión, a la vista de las respuestas recibidas de los Colegios indicando el número de expectantes que tenían cada uno, que además de ser pocos en general y pocos también los Colegios que habían contestado, determinó que para ser más efectivos, en el próximo Consejo General al informar de sus actividades, explicar y urgir la necesidad de que los Colegios hagan una campaña en este sentido, para que todos sus profesionales se enteren, al objeto de conocer el número real de profesionales interesados en ingresar en el Colegio, para que luego nadie pueda argumentar que no se les ha informado y que no somos coherentes persiguiendo el intrusismo por un lado, y por otro, no dando facilidades para hacerse colegiado. Sobre las ciudades a señalar al M.O.P.U. como lugares dónde se celebrarán las pruebas, para no dilatar más la contestación se acordó indicar todas las cabeceras regionales, excepto en Andalucía que se pondrían dos, Sevilla y Granada; y en las Canarias, podrían ser en Tenerife o en Las Palmas, según las necesidades.- También examinó la Comisión la serie de preguntas relativas a Industria, Arquitectura y Cartografía que, elaboradas por la Comisión Ejecutiva como base de estudio, se presentaron a la misma para su conocimiento, examen y dictamen, y que en número de treinta en cada rama de especialidad, servirán para conocer la capacidad de los expectantes.- Nuevamente la Comisión Ejecutiva rehizo el escrito sobre las Normas recogiendo las decisiones de la COMISION, y las remitió al M.O.P.U. para su conocimiento y efectos.- El día 19 del mes de noviembre tuvo lugar en el Servicio de Cámaras y Colegios Profesionales del M.O.P.U., una reunión con miembros de la Comisión Ejecutiva, como producto de una llamada urgente de este departamento, en la que se trató sobre el último escrito de Normas de pruebas de acceso al Colegio remitido por nosotros.- Señaló el Ministerio que en principio parecían muchas las ciudades que habíamos indicado para efectuar los exámenes, pero que no obstante, si eran necesarias, tendríamos que contemplar el variar la norma dónde se dice que tres miembros del Tribunal se desplazarían a cada ciudad; pues al ser tantas, sería más conveniente desde el punto de pureza de las pruebas, que éstas se celebrasen el mismo día en todas partes, para lo cual tendría que asistir a las pruebas un sólo miembro del Tribunal, asistido por los respectivos Presidentes de los Colegios interesados.- Igualmente señalaron, que en caso de que el número de expectantes no revista importancia por su escaso número, en determinada región o zona, pudiera ser, llegado el caso, que el Tribunal haciendo uso de sus facultades, aconsejase reducir el número de lugares dónde efectuar las pruebas.- Todo lo cual se transmitió a la Comisión para que ésta, en última instancia resuelva.- Para tratar de estos asuntos, la COMISION se reunió el día 29 del presente mes, llegando a las siguientes conclusiones: 1º Aceptar la sugerencia del Ministerio, en el sentido de reformar la norma que regula que tres miembros del Tribunal se desplacen a cada lugar de examen, modificando la para que sea uno sólo, asistido por los respectivos presidentes de los colegios interesados.- 2º Contemplar favorablemente la sugerencia del Ministerio en el sentido de que, si llega el caso de que el número de expectan-

tes de una provincia sea exigido, el Tribunal pueda reducir, en uso de sus facultades, el número de localidades dónde celebran las pruebas, previa comunicación oficial de tal determinación.- Recogidas las anteriores sugerencias, se rehace el texto de las Normas y se envían nuevamente al M.O.P.U. - para su aprobación, señalando esta Comisión la posibilidad de que, la cantidad de DOS MIL pesetas que figuran en ellas como derechos de exámen que tendrían que abonar los interesados, pueda ser revisada para actualizarla con arreglo a las verdaderas motivaciones que el número final de expectantes de toda España aconsejen.- A continuación interviene el Decano-Presidente del Colegio de Murcia para pedir unas aclaraciones sobre el informe de las Normas de acceso al Colegio, y le són dadas por la Comisión Ejecutiva. Asimismo intervienen diversos Presidentes de Colegios para hacer saber que, a su juicio, el número de los expectantes será más superior a lo que actualmente figura en las relaciones que anteriormente enviaron los Colegios.- El Presidente de la Comisión Ejecutiva interviene para hacer más consideraciones en relación con este tema, resaltando que un aspecto muy importante es el del verdadero número de expectantes que pueda tener cada Colegio, pues el montaje y desarrollo de estas pruebas juega en función de esto; es decir, por un lado, que haya número suficiente, 2.500 ó 3.000 expectantes, para que el M.O.P.U. considere que es verdaderamente necesario verificar tales pruebas, por otro, que el pago de los derechos de exámen cubran los gastos de tal operación. Por todo ello, ruega a los Decanos de los Colegios que, de acuerdo con lo que se ha manifestado en el informe, se haga por todos una verdadera campaña para conocer el número real y en qué ciudades están.

5º.- INFORME DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO GENERAL

Toma la palabra el Sr. Interventor de la Comisión Ejecutiva para leer la relación de los Colegios y su situación económica con el Consejo General, que arroja un Saldo muy desfavorable en contra del Consejo.- El Decano-Presidente del Colegio de Valencia indica al Sr. Interventor, que en su carta de contestación al requerimiento de plazo, indicaba que abonaría el total de su deuda antes de fin de año y que por tanto consideraba, en su caso, innecesario la fijación de un calendario de pago.- A continuación intervienen los Decanos de los Colegios de Murcia, Castellón, Cádiz, Palencia, Santa Cruz de Tenerife, Alicante y Almería, exponiendo sus puntos de vista y comprometiéndose al pago de sus deudas según calendario de pago, enviado por algunos de ellos y el resto asegurando su envío en breve plazo.- El Decano-Presidente del Colegio de Zaragoza interpela a la Comisión Ejecutiva, indicando que puesto que en la última reunión del Consejo General de 31 de mayo y 1 de junio, se autorizó a dicha Comisión para que interviniera en nombre del Consejo General judicialmente contra los Colegios deudores, por qué no se ha procedido al respecto. Apoyan las palabras del Decano-Presidente del Colegio de Zaragoza, los Decanos-Presidentes de los Colegios de Teruel, Sevilla, Cádiz y Valencia.- Contesta el Presidente de la Comisión Ejecutiva e indica al Consejo General, que tanto él como su Junta siempre han estimado ser de más ética colegial emplear el diálogo y el convencimiento mutuo en todas las cuestiones; que por esta razón se efectuó el requerimiento para el reconocimiento y pago de deudas, no obstante lo cual para no agobiar a los Colegios con una economía débil, se había dado la opción de liquidar mediante un pago diferido, pero empezar haciendo efectivo el 4º trimestre de 1.980 y siguientes y fijar un calendario de pago de las deudas atrasadas, pero que ante la falta de diálogo y colaboración de algunos Colegios, la indudable lógica de que el mantenimiento de todo el ente colegial tiene que ser soportado por todos, junto a la necesidad urgente de que el Consejo General disponga de respaldo económico para poder atender y llevar a cabo las gestiones que las Comisiones tienen encomendadas, así como para ser coherente con el sentir de la mayoría de los Colegios y poder ser efectivo, no veía más solución que solicitar del Consejo General, la concesión

de unos poderes notariales para llegar si fuera necesario, a la intervención judicial.- El Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva dá lectura al siguiente escrito: 1º La Comisión Ejecutiva está para ejecutar los acuerdos del Consejo General.- 2º Entre estos acuerdos se encuentran los adoptados en torno a las deudas de los Colegios.- 3º Los poderes que con carácter general conceden los Estatutos vienen referidos fundamentalmente frente a terceros, en cuanto a ejecuciones judiciales y representación de cualquier tipo.- 4º Es obvio que en el caso que nos ocupa de reclamar unas deudas de entes que a su vez componen el Consejo General, plantea el problema de actuar contra quien ha adoptado el acuerdo de actuar; es decir; que entre quienes exigen la actuación, puede estar algún sujeto de la misma.- 5º Por todo ello, hay que distinguir tres tipos de actuación.- a) Los que se han automarginado del Consejo General.- b) Los que su deuda no supera las 400.000, pesetas.- c) Los que superen en su deuda la cantidad anterior.- TEXTO DEL ACUERDO QUE SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL.- "Habida cuenta de que en la reunión de fecha 10 y 11 de noviembre de 1.979 de este Consejo General se acordó, y así figura reflejado en los puntos 5º y 6º del acta de la misma, unos plazos para pagar las deudas de los Colegios con el Consejo, que han sido superados sobradamente.- Que por la Comisión Ejecutiva se ha dirigido requerimiento para el cumplimiento puntual de aquellos acuerdos, agotando así la vía de conciliación previa a la interposición de las correspondientes demandas.- Como quiera que los procedimientos subsiguientes resultan notablemente costosos y complejos por las distintas cuantías y por las diferentes competencias en el aspecto territorial, que exigen la individualización de cada uno de los Colegios deudores para proceder en consecuencia, este Consejo General acuerda ampliar los poderes otorgados por los vigentes Estatutos al Sr. Presidente del Consejo General, D. Manuel Jeréz González para que, en representación del Consejo General de los Colegios de Delineantes, pueda comparecer y ser parte legítima y, en su caso nombrar Abogados y Procuradores, en todos los actos procesales, que se realicen o dimanen ante cualquier orden Jurisdiccional en relación con las deudas que existan o puedan existir entre los Colegios Provinciales y el Consejo General, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 55 y concordantes de los Estatutos vigentes".- Sometido a votación la concesión de dichos poderes del Consejo General al Presidente de la Comisión Ejecutiva, éstos fueron aprobados por unanimidad.- A continuación el Tesorero de la Comisión Ejecutiva solicita del Consejo General se forme una Comisión para el estudio del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.981. Tras amplio debate se acuerda por el Consejo General que sea el Consejo Consultivo en unión de la Comisión Ejecutiva, los que en su primera reunión de 1981 estudien el tema expuesto y lo elaboren.- Acto seguido se levanta la Sesión siendo las catorce horas veinte minutos y acordando seguir la Reunión del Consejo General en la misma Sala a las dieciseis horas.

Sesión de tarde

Reunidos los componentes del Consejo General, después de veinte minutos de cortesía concedidos por la Mesa de la presidencia, se abre la Sesión a las dieciseis horas veinte minutos, siguiendo el Orden del Día.

6º.- INFORME SOBRE REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL COLEGIO

Interviene el Secretario de la Comisión Ejecutiva del Consejo General dando lectura al siguiente informe: Con arreglo al acuerdo tomado en la reunión del día 1 de junio de 1980, sobre el punto 9º del Orden del Día, ESTUDIO, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO GENERAL se estableció un calendario de conexiones para la confección de dicho Regla

mento, según consta en Acta nº 3, páginas 14 y 15.- Se marcaba como fecha tope para el envío de enmiendas o modificaciones el 14 de junio, fueron enviadas propuestas de correcciones del articulado por los Colegios de Madrid Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Sevilla y Córdoba, acto seguido se envió a todos los Colegios, por parte de la Comisión Ejecutiva, un estudio en donde constaba en su parte derecha de las enmiendas presentadas, y, en su parte izquierda del articulado presentado por la Comisión Ejecutiva, este estudio fué enviado con fecha 23 de junio pasándose en un día de la fecha prevista para ello.- Se recibieron enmiendas a este estudio por parte de los Colegios de Oviedo, Valladolid, Badajoz, Vigo, Sevilla, Zamora, Segovia y Santa Cruz de Tenerife, todos ellos dentro de la fecha tope de 30 de junio para su envío.- Refundidas estas últimas modificaciones con las enviadas anteriormente, se procedió por esta Comisión Ejecutiva al envío para su votación de un último estudio, en donde a la derecha del mismo constaban todas las enmiendas, y los Colegios que las habían presentado, y a la izquierda las propuestas de la Comisión Ejecutiva y Colegios que las apoyaban.- Se envió este estudio con fecha 11 de julio, retrasándose en cuatro fechas con arreglo al calendario establecido, y por lo cual en el oficio enviado a todos los Colegios, se pedían disculpas.- Se recibieron votaciones al articulado del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Santa Cruz de Tenerife, Huesca y Zamora.- Asimismo se recibió un telegrama del Colegio de Las Palmas impugnando lo acordado en la reunión del día 1 de junio sobre Reglamento de Régimen Interior por haberse pasado esta Comisión Ejecutiva en las fechas topes de envío.- El Colegio de Zaragoza envió un oficio en el que textualmente decía: "No te remito ningún voto como pides en tu escrito, puesto que ya votaré en Asamblea del Consejo en su momento, y te recuerdo que no se trata de que Comisión Ejecutiva elabore un texto definitivo sino de que presente en Asamblea un texto y los Colegios que han presentado enmiendas las defiendan".- Esta Comisión Ejecutiva estima que ante el poco interés demostrado en general por la votación del texto definitivo del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General, se convoque una reunión extraordinaria cuyo único punto del Orden del Día fuera la redacción del citado Reglamento.- Intervienen los Decanos-Presidentes de los Colegios de Almería, Zaragoza, Sevilla y Valencia, exponiendo cada uno de ellos distintos puntos de vista al respecto. Para aclarar estas posiciones, toma la palabra con permiso del Consejo General, el Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva diciendo que se puede hacer un Reglamento de Régimen Interior independientemente de la reforma de los Estatutos, pues son temas relacionados pero no vinculados.- Tras amplio debate y después de los razonamientos del Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva, se acuerda por el Consejo General que el Reglamento de Régimen Interior de dicho Consejo, sea estudiado por la Comisión formada por Oviedo, Barcelona y Sevilla, integrándose en la misma para el estudio de este Reglamento, el Colegio de Zaragoza.- Se acuerda que una vez confeccionado se enviará a todos los Colegios para su aprobación, si procede o posibles enmiendas, pero que en el caso de que en el plazo de 30 días, no haya recibido la Comisión ningún tipo de enmienda, se dará por bueno el realizado por la citada Comisión.

7º.- RESOLUCIÓN Y RECURSOS DE ALZADA

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Ejecutiva para informar sobre los recursos de alzada presentados por dos colegiados de Barcelona, Sres Causaras Castelló y Sánchez Cora, sobre sanción impuesta a estos colegiados por la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Delineantes de Barcelona, exponiendo sucintamente las causas que han llevado a este recurso, para seguidamente, ceder el uso de la palabra al Decano-Presidente de Barcelona, el cual explicó más detalladamente el proceder de estos colegiados.- Una vez escuchado por este Consejo Gral. las alegaciones del Decano-Presidente de Barcelona toma la palabra el Asesor Jurídico de la Comisión

Ejecutiva, el cual informa que una vez realizado el estudio de los recursos y documentación, tanto de una parte como de la otra, y las alegaciones expuestas, ha llegado al convencimiento que es conveniente para la buena ética de los Colegios estimar las alegaciones y determinaciones tomadas por el Colegio de Barcelona y desestimar el recurso presentado, leyendo al Consejo General el informe emitido al respecto: Por la Presidencia del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes y de su Comisión Ejecutiva, se dió traslado a esta Asesoría de los recursos de alzada interpuestos por los Sres. CAUSARAS CASTELLO y SANCHEZ CORA, ante sendos acuerdos de la Junta de Gobierno del Colegio de Barcelona, por los que se decretaba la expulsión de los mismos del citado Colegio, y en razón del contenido de aquella resolución a tenor de los Resultandos de la misma, cabía la posibilidad de que siendo el Sr. Causarás Castelló miembro de la Junta de Gobierno se hubiera incurrido en defecto de forma en la tramitación del expediente incoado.- Solicitada por la Asesoría, con el visto bueno de la Presidencia, la remisión del expediente completo, es conveniente ampliar aquél informe en los términos siguientes, a fin de que se adopte la resolución que proceda sobre los recursos de alzada planteados: PRIMERO.- Se dá por reproducido el mismo, en lo que hace referencia a la competencia del Consejo General para la resolución de los recursos de alzada y se mantiene en todos sus términos la capacidad de revisión de los propios actos, en lo referente a los demás expedientes incoados y no recurridos.- SEGUNDO.- Las actuaciones que dan lugar al expediente sancionador referido al Sr. Causarás Castelló son dos, que ordenadas cronológicamente, tienen su soporte documental en: A) Acta de la Junta de Gobierno de Barcelona del día 5 de diciembre de 1979, en la que se acuerda que el único portavoz autorizado sea el Sr. Blanco.- B) Acta de la Junta de Gobierno de Barcelona del día 21 de enero de 1980, en la que, se acusa al Sr. Causarás y al Sr. Fernández de Córdoba sobre unas supuestas entrevistas, contraviniendo los acuerdos tomados en Junta, de mantener secreto sobre lo deliberado en las mismas, a lo cual alega el Sr. Causarás que no se acuerda de nada, y el Sr. Fernández de Córdoba confiesa haber mantenido esas entrevistas, como labor de acercamiento intercolegial.- El Sr. Blanco "sorprendido ante las manifestaciones..." sin que en el acta de referencia se señalen cuáles fueron, aunque puede deducirse que son la confesión del Sr. Fernández de Córdoba sobre las entrevistas sostenidas, manifiesta que no tiene otra alternativa que cesarles o pedirles la dimisión en el cargo.- En este punto, el Sr. Fernández de Córdoba se manifiesta y presenta su renuncia.- El Sr. Causarás manifiesta que se le podía sancionar y que lo acataría.- Ante la acusación formulada de socavar la integridad de la Junta y de injerencia en asuntos internos, el Sr. Causarás manifiesta que presentará su carta de dimisión.- C) El Acta de la Asamblea General celebrada por el Colegio de Barcelona el día 25 de febrero de 1980, donde el Colegiado Sr. Cedó Pallise, también expedientado, interviene, advirtiéndosele que está proclamando asuntos que sólo se habían tratado en el seno de la Junta de Gobierno, por lo que se desprende que su compañero Sr. Causarás había hecho uso de acuerdos que siendo Vocal de la Junta estaba comprometido a no proclamar.- Considerando que lo expuesto constituye el primer motivo de la incoación del expediente, conviene matizar determinados aspectos del mismo, siendo de destacar la naturaleza de los cargos de las Juntas de Gobierno de los Colegios que al ser electos, por virtud de lo previsto en los Estatutos, llevan consigo, por un lado una actuación completamente desinteresada y casi honorífica, y por otro una responsabilidad en su gestión en razón del mandato de representación que ostentan.- Es por ello, que la prudencia y reserva deben presidir su actuación, máxime cuando la delicadeza del asunto lo requiere, tratándose de personas que forman parte de un órgano colegiado, como es la Junta de Gobierno de un Colegio Profesional, en el cual debe prevalecer el interés de la profesión a la que representan.- Precisamente por lo anterior se hace especial mención de que por el Decano-Presidente se les había ofrecido la alternativa de dimitir o someterse al procedimiento previsto en los Estatutos para el cese.- El principio jurídico -

"non bis in idem" obliga a no sancionar dos veces por la misma cosa; es decir, que si la Junta de Gobierno de Barcelona, a través de su Decano-Presidente había ofrecido al Sr. Causarás y al Sr. Fernández de Córdoba la posibilidad de presentar la dimisión por los motivos señalados, aunque se utilizara el eufemismo "motivos personales", es claro que la falta grave cometida ya ha sido sancionada, al haber dimitido los citados, a pesar de que no consta en parte alguna la fecha de la dimisión y sí una breve referencia en el Acta de la Asamblea, en la que se da cuenta a la misma por la Mesa.- A mayor abundamiento, en la Asamblea se leyó no sólo el acta de la Junta de Gobierno, sino también el informe emitido por los vocales de la misma, en los cuales se dice: "... la grave situación en que los dos Vocales cesados, con su actitud irresponsable habían puesto a toda la Junta de Gobierno.".- Con todo lo anterior, a juicio del letrado que suscribe, se ha sancionado la falta cometida por los Sres. Causarás y Fernández de Córdoba expedientados con la aceptación de la dimisión solicitada, que es consecuente con la posición que ostentaban en la Junta de Gobierno, al ser ambos Vocales electos. Porque en caso contrario, si hubiera procedido la incoación del oportuno expediente, siempre a tenor de los Estatutos.- Es costumbre generalizada en los órganos de gobiernos colegiados ofrecer una de las dos vías que existen para la sanción de las faltas cometidas por las personas que forman parte de los mismos: el expediente sancionador y la dimisión.- Como quiera que se ha presentado la dimisión y la misma se ha aceptado, es de estimar que no procede la incoación de un expediente por la misma causa que ha motivado la dimisión.- Por último, señalar brevemente que los daños causados a la Junta de Barcelona son daños morales y solamente morales, mientras que la sanción de expulsión conlleva la imposibilidad del libre ejercicio de la profesión de Delineantes, que llega más allá del mero plano moral, incidiendo de lleno en el plano económico de los afectados, por lo que hay que considerar el bien jurídico dañado con el resarcimiento debido.- TERCERO.- El segundo motivo que se deduce de los expedientes incoados son los actos contrarios al prestigio y la honorabilidad de la profesión y al respeto debido a los compañeros y a la Junta de Gobierno.- Estos actos afectan a los Sres. Causarás Castelló, recurrente en alzada, Sánchez Cora, recurrente en alzada, Fernández de Córdoba Farriol y Cedó Pallise, estos últimos sin que hayan interpuesto recurso de alzada. Es de significar que el Sr. Cedó Pallise se halla en descubierto por cuotas.- Los dichos actos se producen en el transcurso de la Asamblea General celebrada por el Colegio de Delineantes de Barcelona el día 25 de febrero de 1.980.- De la misma es de destacar que:

A) El Sr. Sánchez Cora dice al Presidente "que no sabía lo que se decía", saliéndose del tema "intentando seguir incordiando".- B) Asimismo procedió a repartir panfletos anónimos difamatorios entre los asistentes.- No constan los citados "panfletos" a pesar de ser mencionados en la propuesta de responsabilidad y en el pliego de descargos, presumiblemente porque el Instructor los conociera al haber asistido, como miembro de la Junta de Gobierno, a la Asamblea y en su recto parecer haya formado criterio al respecto, considerándolos como tales.- Por otra parte, el Sr. Causarás, en su pliego de descargos y en su defensa no niega el hecho del reparto, pero tampoco los aporta como prueba, limitándose a protestar por falta de concreción, hecho evidentemente cierto, como se verá más adelante.- C) Al someter a votación cierto tema, se produce unas manifestaciones de los Sres. Sánchez Cora, Cedó y Causarás, mostrando una gran hostilidad y falta de respeto hacia la Mesa, e intentando alborotar a la Asamblea, intención que había venido evidenciándose desde el principio del acto.- El asistente Sr. Acosta, que debería haber sido citado a declarar por el Instructor se manifiesta así: "... e inquiriendo a los anteriormente citados a que se comporten debidamente, evidenciándose que desde un principio han sido otros ocultos motivos los que les ha llevado a la reunión".- El Sr. Cedó interpela a la Presidencia, y "le acusa de decir cosas que no son ciertas y también hace unas veladas acusaciones sobre la honradez y dignidad...", sin que se concreten cuáles fueron.- Es de repetir que el Instructor, como asistente, las de prime-

ra mane, por lo que, en conciencia está en inmejorable condición para estimar el alcance de las mismas.- En resumen, para no hacer más extenso el presente, cabe señalar que efectivamente se produjo una alteración del orden, que hubo escritos y manifestaciones incorrectas, pero también hay que significar que la citada acta NO HA SIDO APROBADA POR LA ASAMBLEA, y que esta -- aprobación es preceptiva para que la misma haga fe en la instancia pertinente, en su caso, tema diferente de la ejecución de los acuerdos tomados sino son impugnados en tiempo y forma, así como que el convencimiento subjetivo a que ha podido llegar el Instructor, como asistente, no está adverado por la documental pertinente, existiendo, sin embargo, una serie de manifestaciones de asistentes a la Asamblea aportadas por el Sr. Sánchez Cora en su recurso de alzada, debidamente firmadas, y aunque las cuales debían haberse aportado al expediente en el momento procesal oportuno, son de estimar en este trámite.- En consecuencia con todo lo expuesto, esta Asesoría se vé en la precisión de señalar también, que es necesario mantener el principio de autoridad en el seno de los Colegios en evitación de que la disciplina colegial se vea gravemente afectada en la Asamblea y, a tenor de esto, se mantengan las sanciones impuestas por el Colegio Barcelonés, desestimándose -- los recursos de alzada planteados y recomendar, que si más adelante los profesionales sancionados solicitan transcurridos un plazo prudencial su reincorporación al Colegio se observará por parte del Colegio Barcelonés con benevolencia esta solicitud y se les dará nuevamente de alta levantando las -- tales sanciones como a la vista del comportamiento observado, y fundamentalmente como una medida política de gracia en unos momentos en que son tan necesarias la cohesión y unidad entre los Delineantes y entre los Colegios, -- así como el mantenimiento del orden y de la disciplina consecuencia del -- ejercicio de la Autoridad, máxime cuando ésta tiene el neto carácter democrático que preside, por regla general, la actuación de los Colegios y de su Consejo General.- Es cuanto tengo el honor de informar, a los efectos -- pertinentes, con la recomendación de que lo que antecede, igual que con el informe anterior, sea comunicado al Colectivo representado por el Consejo -- Consultivo para su conocimiento por los respectivos asesores jurídicos, ya que en definitiva, es a los Decanos miembros del Consejo General a quien corresponde la decisión última sobre el particular.- Después de un amplio debate en el que intervienen los Colegios de Murcia, Valencia, Valladolid, -- Alicante, Granada y Zaragoza y una vez oído el dictamen presentado por la -- Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva, se procede a una votación para estimar si se desestima el recurso presentado.- Siendo el resultado de dicha votación el siguiente: 26 votos desestimándolo y una abstención, por lo tanto quedan desestimados dichos recursos según criterio del Consejo General.- Ya en últimas manifestaciones sobre este tema, este Consejo General -- solicita al Colegio de Barcelona, que en el supuesto caso que los sancionados recurrentes se dirigieran al mismo en súplica de gracia, se estime dicha petición con talante benevolente.

8º.- COORDINACIÓN PROFESIONAL

El Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva toma la palabra para -- manifestar lo siguiente: Los fines de los Colegios Profesionales son, entre otros, la representación exclusiva de sus colegiados y la defensa de los intereses profesionales, y entre las funciones, la realización de estudios, -- emisión de informes que puedan serles solicitados o acuerden formular por -- propia iniciativa.- Es obvio que los planes de estudio, las facultades, -- etc., encajan perfectamente en este apartado.- El recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión son asuntos que están en candelero y a los que -- se presta la atención que merecen, desde todos los puntos de vista.- Asimismo es palmario que todos los asuntos que tenemos en marcha afectan a todo -- nuestro colectivo, sin distinción de sexo, edad o nacionalidad, es decir, a nivel de todo el Estado.- Por eso, es por lo que el Consejo General es el --

Organo Supremo y le viene encomendada una función coordinadora a la que no está dispuesto a renunciar, por la importancia de los temas y que no debe ser puesta en tela de juicio en ningún momento, porque es al Consejo, y a su Comisión Ejecutiva en su nombre, a quien compete todas las funciones que los Estatutos atribuyen a los Colegios, cuando tengan ámbito y repercusión nacional y los asuntos de las facultades, homologaciones, carrera, etc., -- tienen repercusión nacional.- ¿O sólo van a afectar a cuatro o cinco colegios?.- Este Consejo tiene potestad para ser ejecutor de sus propios -- acuerdos por medio de la Comisión Ejecutiva y puede adoptar las medidas necesarias para que los Colegios cumplan las resoluciones del Consejo.- Y si los temas a tratar son nacionales, porque nos afectan a todos, debemos mantener, al menos, una cohesión y no interferir en las funciones y en los papeles que nos ha tocado representar a cada uno.- Es preferible que si un directivo no cumple con su papel se le sustituya, pero que no se le trabe con "pegas" que impiden al interlocutor seguir el tema, con el posible resultado de que, al no entender el "asunto", saque conclusiones equivocadas.- En fin, atengamonos a nuestra función o competencias, pero con cordialidad, -- sin acideces y sin injerencias que a lo único que perjudican es al resultado final, convirtiendo algo positivo en un diálogo de sordos.- Se establece un debate, interviniendo varios Colegios, y a continuación el Decano-Presidente del Colegio de Zaragoza presenta la siguiente Moción: "Ante las actuaciones tenidas por los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid, tanto a nivel de gestiones improcedentes y anti-estatutarias ante Organismos Oficiales, como manifestaciones escritas y acuerdos tomados por dicha Junta; el Consejo General acuerda apereibir por única vez a los componentes de esta Junta, cuya conducta se considera como posible falta muy grave a los efectos de los procedimientos previstos por la Ley de Colegios Profesionales, la de Procedimiento Administrativo y demás de aplicación. Con la advertencia de que en el caso de producirse hechos como los ahora considerados, este Consejo General procederá a la aplicación estricta de las leyes citadas en todas sus consecuencias.- Del presente acuerdo, se dará traslado inmediato por vía NOTARIAL a la Junta de Colegio de Madrid".- Sometida a votación por el Consejo General la Moción presentada por el Colegio de Zaragoza es aprobada por unanimidad.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva, el -- cual lee un escrito entregado por una Comisión de Asociaciones de funcionarios de la Administración Pública que dice así: "LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS, ABAJO FIRMANTES, QUE REPRESENTAN A LA MAYORIA DEL COLECTIVO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, PERIFERICA, INSTITUCIONAL Y LOCAL, EN REUNION CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1.980 EN EL MINISTERIO DE -- OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, HAN TOMADO EL ACUERDO DE SOMETER A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE DELINEANTES LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: 1ª Ante la extraordinaria convulsión que se está produciendo en todos los estamentos de la sociedad española en solicitud de mejoras económicas y profesionales, es preciso que los delineantes nos sumemos a este movimiento reivindicativo con más fuerza que lo que se está haciendo hasta ahora.- 2ª La crisis económica, el paro y la masiva salida de profesionales de las escuelas universitarias de Técnicos Superiores y de Grado Medio, están incidiendo sobre los delineantes obligándoles a soportar un elevado grado -- de intrusismo profesional, que puede originar a corto plazo, la total infravaloración de los profesionales de la delineación y como consecuencia la -- posterior degradación a puestos de ínfima categoría.- 3ª Es de dominio público que otros colegios profesionales están tomando iniciativas para situar a sus colectivos en las mejores condiciones ante la entrada de España en el Mercado Común, y su posterior homologación con los profesionales de -- otros países; Arquitectos Superiores e Ingenieros, Aparejadores e Ingenie--

ros Técnicos, Decoradores han solicitado a la Administración reformas de -- sus planes de estudios de sus Escuelas y más años de estudio. Desgraciada-- mente los Delineantes nos encontramos en peores condiciones al faltarnos -- nuestra propia identidad profesional, ya que formamos un colectivo heterogé-- neo de ramas y categorías de muy difícil conjunción y para colmo sin estar -- titulados a nivel de nuestra máxima categoría profesional.- 4ª Reconocemos -- la meritoria labor de gestión de la Comisión Ejecutiva en defensa de nues-- tra profesión, así como la realizada por los Colegios de Delineantes de to-- da España en su lucha diaria con los múltiples problemas, pero estimamos -- que en las circunstancias actuales es necesaria una actuación más enérgica -- y coordinada y por supuesto mayor información y divulgación para que todo -- el mundo se entere de que existimos.- Por todo lo expuesto, solicitamos del -- Consejo General de Colegios de Delineantes de España la organización de un -- CONGRESO NACIONAL DE DELINEANTES en el que estén representados, los Cole-- gios de Delineantes, Asociaciones de Funcionarios, Escuelas de Formación -- Profesional, Centrales Sindicales y como invitados representantes de los -- Ministerios de Educación, Universidades, Obras Públicas y Urbanismo e Indus-- tria, etc.- En dicho Congreso, mediante ponencias podrían debatirse, entre -- otros problemas que nos afectan, la Estructuración definitiva de nuestra -- profesión, Titulaciones, Homologaciones con los estudios actuales, Escuelas -- universitarias, Facultades y la problemática de los Delineantes al servicio -- de la Administración.- De resultar inviable el citado Congreso por un mon-- tante económico u otras consideraciones de índole técnicas, las Asociacio-- nes de Funcionarios están dispuestas a promover a menor escala, una acción -- a nivel nacional puramente reivindicativa, en defensa de su mejor clasifica-- ción dentro de los niveles establecidos en la Administración, para lo cual -- solicitaremos el apoyo moral y material de los Colegios de Delineantes, Par-- tidos Políticos, Centrales Sindicales y de la propia Administración.- Ma-- drid, 5 de Diciembre de 1.980."- Posteriormente interviene el Colegio Pro-- fesional de Castellón y dice que el tema es interesante, pero que para de-- fender todos los asuntos referentes a la Administración Pública, lo primero -- que deben hacer los funcionarios Delineantes es Colegiarse y no ser en mu-- chas ocasiones sujetos pasivos ante la problemática de la profesión, lo -- cual es apoyado por varios Colegios.- Interviene el Decano-Presidente del -- Colegio Profesional de Málaga, haciendo más preguntas sobre el tema de los -- colegiados que quieren darse de alta en la Seguridad Social, como trabajado-- res autónomos; interviene el Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva, con -- intención de darle información, habida cuenta de que todos los Colegios pre-- sentes, están interesados en el asunto; se toma el acuerdo y a petición de -- los Colegios que en breve plazo se enviará a cada uno de ellos, un escrito -- aclaratorio del asunto. Este escrito será redactado por la Asesoría Jurídica -- de la Comisión Ejecutiva.- El Decano-Presidente del Colegio Profesional -- de Santander hace una exposición en relación con las Centrales Sindicales y -- los Delineantes, terminando finalmente felicitando a todos los presentes -- por la buena actuación tenida por los temas tratados en esta Reunión del -- Consejo General.- El Decano-Presidente del Colegio Profesional de Almería, -- propone que podría ser interesante tener la próxima reunión en alguna otra -- capital de provincia; después de amplio debate, en el que intervienen prác-- ticamente todos los Decanos-Presidentes asistentes, se llega a la conclu-- sión de que puede ser un tema a estudiar, aunque no parece muy viable por -- la cuestión distancias, lo que sería para algunos Colegios, un inconvenien-- te a tener en cuenta.- El Decano-Presidente del Colegio Profesional de Cá-- diz, toca el tema de los Convenios Colectivos de Oficinas y Despachos y ha-- ce una extensa exposición del tema, siendo escuchado por los asistentes con -- interés.- Finalmente interviene el Decano-Presidente del Colegio Profesio-- nal de Tenerife, para exponer que los funcionarios de la Administración Pú-- blica pueden darse de alta en los Colegios respectivos, según ya se acordó -- en otra reunión plenaria del Consejo General.

10º.- C L A U S U R A

Sin más temas que tratar, el Presidente de la Comisión Ejecutiva dirige la palabra a todos los presentes con el deseo de que todas nuestras aspiraciones sean conseguidas en el venidero año 1.981 saludando a todos, - levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas quince minutos del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta, de lo que como Secretario y con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fé.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Manuel Jeréz



J. P. Balseiro

José-P. Balseiro Alcazar

Manuel Jeréz González

NOTA: DE LA PRESENTE ACTA FUE ENVIADO UN BORRADOR A LOS COLEGIOS DE CÓRDOBA GRANADA Y BARCELONA, QUE ACTUARON EN LA MESA DE ACTAS, PARA SU COTEJO O REPAROS. TODOS LOS CITADOS COLEGIOS HAN DEVUELTO EL MENCIONADO BORRADOR CON SU CONFORMIDAD, RAZÓN POR LO CUAL SE ENVIA EL ACTA DEFINITIVA.